



# Reforma al SEIA: Comisión lo despachará a la sala del Senado sin consenso en fórmula que reemplazará al Comité de Ministros

**Entre lunes y martes** se termina de votar y despachar a su siguiente paso legislativo este proyecto que es parte de la agenda legislativa de fast track de proyectos económicos. El presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Sergio Gahona (UDI), dijo que con esta propuesta lo que se busca “es optimizar los tiempos de tramitación de los proyectos, garantizar la seguridad jurídica y la protección ambiental de manera efectiva”.

## CARLOS ALONSO

En medio de la polémica por la votación del Comité de Ministros sobre el proyecto Dominaga, este lunes, la iniciativa que reformula el Sistema de Evaluación Ambiental podría dar un paso clave. Después de un año desde que el gobierno reactivó la discusión e ingresó una indicación sustitutiva, el debate ha estado radicado en la Comisión de Medio Ambiente del Senado. Esa instancia terminará de votar los artículos entre lunes y martes. Así lo adelanta a Pulso, el presidente de esa comisión, el senador UDI, Sergio Gahona.

Pero para llegar a esta instancia tuvieron que realizarse varias modificaciones a la idea original del Ejecutivo para acercar posiciones con la oposición. Pese a todo eso, un aspecto central de esta iniciativa, que es la nueva institucionalidad que reemplazará a la Comisión de Evaluación Ambiental (Coeva) y al Co-

mité de Ministros no logró consenso por lo que se votará y se resolverá de esa manera.

La primera propuesta del gobierno para reemplazarlo era radicar esas decisiones en el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), recae en la tarea de la evaluación y la calificación de los proyectos en el director regional o nacional del SEA, según corresponda.

Esa propuesta fue rebatida por expertos y el sector privado, que cuestionaron que, para eliminar el criterio político, no debía dejarse la decisión de las reclamaciones en manos de la dirección ejecutiva del SEA, designada por el gobierno de turno.

Y por ello, en agosto, el gobierno ingresó una serie de modificaciones que apuntaban a consensuar ese aspecto clave del proyecto. La fórmula escogida era incorporar un Consejo de Reclamación Ambiental, órgano colegiado que resolverá las controversias sobre los

proyectos evaluados en el SEIA, en tiempos acotados. Los integrantes de ese consejo serían elegidos por Alta Dirección Pública.

Sin embargo, esa idea no fue bien vista por los senadores de oposición “Ese consejo de reclamación, a juicio de la oposición, era como tener un comité de ministros 2.0, además con mayores gastos y burocracia, por lo tanto, nosotros como oposición tomamos la definición de eliminar esto y dejar las decisiones de los directores de evaluación ambiental regional y nacional con la incorporación de un sistema administrativo de reclamación optativo, por lo que los titulares o reclamantes de un proyecto pueden recurrir por la vía administrativa o ir directamente a los tribunales ambientales”, explica Gahona.

El senador espera que esa propuesta “se apruebe de manera unánime por los integrantes de la comisión, pero si no es así, ope-

rará la mayoría”, que, en este caso, es de oposición. La instancia está integrada además de Gahona por los senadores RN Francisco Chahuán y Rafael Prohens, mientras que, por el oficialismo, los representantes son Ricardo Lagos Weber (PPD) e Isabel Allende (PS).

“El proyecto de ley representa un esfuerzo significativo para fortalecer la institucional ambiental, en eso no hay dudas. Lo que se busca es optimizar los tiempos de tramitación de los proyectos, garantizar la seguridad jurídica y la protección ambiental de manera efectiva”, afirma Gahona.

Pero más allá de que no se haya logrado un 100% de acuerdo en todos los temas, Gahona tiene una mirada positiva a los cambios que se están realizando. Para el legislador, se “avanza en instalar un Servicio de Evaluación Ambiental más transparente, eficiente y enfocado en su rol como herramienta clave para el desarrollo sostenible”.

No obstante, dice que “hay una gran diferencia entre gobierno y la oposición. Nosotros planteamos el sistema de evaluación ambiental como un mecanismo para permitir el desarrollo sostenible, y el gobierno lo plantea como un proteccionismo ambiental ecologista. Nosotros creemos que hay que proteger el medioambiente, pero no descuidar el crecimiento económico ni el desarrollo de las comunidades”.

## EL CAMINO RECORRIDO

En enero del 2024, el gobierno presentó el proyecto de ley que reforma la evaluación ambiental para los proyectos de inversión. En mayo, la Comisión de Medio Ambiente del Senado, instancia donde está radicado el proyecto, lo aprobó en general. Y en junio pasó esa valla en la sala de la Cámara Alta, abriendo con ello un plazo para ingresar indicaciones.

Uno de los objetivos de esta reforma era optimizar la evaluación ambiental, despolitizando su decisión. Y, por lo mismo, se decidió eliminar la Comisión de Evaluación Ambiental (Coeva) y el Comité de Ministros, órganos colegiados compuestos por autoridades políticas. ●

